

CIRCULAR INFORMATIVA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS CLIENTES Y PROFESIONALES DEL DESPACHO POR EL COVID-19

Como ya le informamos anteriormente, desde el 18 de mayo hemos retomado la actividad profesional presencial en nuestras sedes, que complementamos con el sistema de teletrabajo que hemos venido desarrollado desde el pasado 14 de marzo, momento en el que se decretó el estado de alarma como consecuencia del COVID-19. En este sentido, les recordamos que desde la precitada fecha pueden optar entre las entrevistas, reuniones y/o conversaciones telefónicas o mediante video-conferencia -con todas las garantías de confidencialidad y con los socios, abogados y profesionales que corresponda en cada caso-, o bien mediante la celebración de entrevistas y reuniones presenciales en nuestras sedes.

Con la finalidad de atender las recomendaciones sanitarias, hemos implantado un protocolo específico de buenas prácticas en materia de prevención y seguridad para profesionales y clientes. En todo caso, nuestra máxima prioridad es establecer una serie de recomendaciones, con el fin de que las zonas de reuniones sean un entorno totalmente seguro.

De esta manera, siguiendo las recomendaciones sanitarias, hemos creado un **Protocolo de Prevención y Seguridad por el Covid-19**, que implica, básicamente, lo siguiente:

- a) Asistencia al despacho **previa cita** y utilización preceptiva de mascarilla durante toda su estancia en nuestra sede. Si no dispusiera de una, se facilitará una quirúrgica homologada a la entrada.-
- b) Al llegar a nuestro despacho, desinfección preventiva preceptiva de las manos, mediante hidrogel puesto en recepción a disposición de nuestros clientes y profesionales. Utilización opcional de guantes que también se pondrán a disposición en recepción.-
- c) Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el Covid-19 posponga su cita en el despacho o si ha estado en contacto estrecho o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el coronavirus.-
- d) Se evitará la confluencia de personas en zonas comunes y respete la distancia de seguridad interpersonal con los empleados del despacho.-
- e) Se eliminará el contacto físico (saludo o despedida) entre asistentes y partícipes en las visitas y reuniones.-
- f) Se procederá a una desinfección de las salas de reuniones tras la celebración de cada encuentro.-
- g) Los elementos de cortesía a disposición de clientes y utilizados por estos en las reuniones (bolígrafos, papel, bloc de notas, etc.) en caso de no ser retirados por el cliente que los use, serán desinfectados o destruidos. Los vasos y tazas utilizados serán de un único uso y el agua embotellada.-

- h) La documentación a manejar en la reunión será manipulada por los profesionales del Despacho con guantes de un solo uso. La documentación a entregar al cliente se remitirá, de manera preferente, escaneada al email que se designe por el mismo. De no ser posible, se entregara en sobre cerrado, recomendando no ser manipulada en el plazo de 48 horas o, en su caso, sin guantes.-

Sin perjuicio de lo anterior, si optan por reuniones, visitas o entrevistas virtuales con nuestros abogados y profesionales, nuestras secretarías y abogados concertaran el día y la hora de las mismas y trataremos de elegir la herramienta tecnológica de comunicación online más fácilmente utilizable por usted. La documentación a manejar, entregar o recibir, de no ser posible su remisión escaneada, será recogida en la sede del cliente o en su domicilio por nuestro servicio de mensajería con las debidas garantías sanitarias.-

Nuestro objetivo fundamental es seguir atendiéndole con la máxima diligencia y eficiencia, sin que sea una preocupación para usted su seguridad y su salud.-

Madrid, 25 de mayo de 2020

Contacte con nosotros para exponernos sus necesidades

Consúltenos sin ningún compromiso

Queremos acompañarle y que se sienta lo más satisfecho posible con el trabajo de ACOUNTAX



[@AcountaxM](https://twitter.com/AcountaxM)



[@acountaxmadrid](https://www.instagram.com/acountaxmadrid)



[Acountax Madrid Abogados](https://www.linkedin.com/company/Acountax-Madrid-Abogados)